



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 JUL 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8161568 presentado por el alumno Franco, Ignacio (D.N.I. N° 43.863.692); Legajo N° 53912 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Mecánica dictamino sobre otorgar equivalencias.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

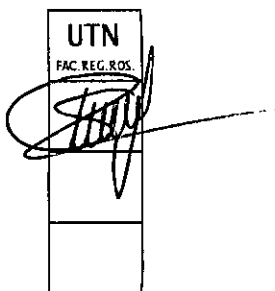
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Franco, Ignacio (D.N.I. N° 43.863.692); Legajo N° 53912; de la especialidad Ingeniería Mecánica, dándose por aprobadas las asignaturas: Estabilidad I, Ingeniería Mecánica I y Sistemas de Representación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 452



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUÍS MUÑOS
Secretario Académico